



TRÁMITE PARA APLICAR LA COBERTURA DE PÓLIZA EN CASO DE ROBO -HURTO.

En caso de robo-hurto, debe:

Enviar la siguiente información digital (escaneada) al Area de Seguros de la Dirección Financiera

1. Copia de la denuncia ante el Poder judicial.
2. Informe escrito de los acontecimientos https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/images/seguros/Formulario_de_Informe_escrito_de_los_acontecimientos_en_caso_de_Hurto_o_Robo.pdf
3. Copia de las pruebas si existieran.
4. Cotización del activo (Debe ser el valor del activo en el mercado en el momento de suceder el siniestro, y puesto en funcionamiento. El funcionario responsable del activo puede solicitar a algún proveedor, la cotización para ser presentada).

El plazo máximo del aviso del acontecimiento del siniestro, para presentar a la aseguradora es de siete días hábiles siguientes a la fecha en que lo haya ocurrido el evento.

1. Después de presentado el aviso del siniestro, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, deberá aportar:
2. Un detalle por escrito, que contenga un recuento de los artículos o partes de la propiedad perdida, destruida o dañada, y de la cantidad de tal pérdida.



3. En caso de Daño del Equipo, además debe aportar:
 1. Informe técnico elaborado por un profesional (de acuerdo con el equipo electrónico de que se trate), el cual debe contener al menos: fecha causa del daño, descripción exacta del equipo revisado, monto de los daños (si el equipo tiene reparación) o en su defecto indicar si se trata de una pérdida total.